

0002

Abner J. Betty Galtrop

REVISADO

1 con amplia libertad y bien instruidos de la na
2 turaleza y resultados de la presente Escritura -

3 Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA

4 DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentan

5 la minuta que copio a continuación:-----

6 "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Pú

7 blicas, sírvase insertar una de Aumento de Capi

8 tal Social y Reforma de Estatutos, que se otor

9 ga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

10 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamien

11 to de la presente Escritura, los señores Inge -

12 niero Bolívar Prieto Calderón y Licenciado Máxi-

13 mo Pinta Palacios, en sus calidades de Presiden

14 te y Gerente de la Compañía Plásticos para Ba-

15 nano BANAPLAST C. Ltda. y a su vez como repre

16 sentantes legales conjuntos de la misma, confor-

17 me lo justifican con los Nombramientos que se -

18 agregan como documentos habilitantes.-----

19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Que mediante escritura

20 pública celebrada ante el Notario Cuarto del Can

21 tón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, con -

22 fecha trece de Julio de mil novecientos ochenta

23 y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil -

24 con fecha veintisiete de Septiembre del mismo -

25 año, se constituyó la Compañía Plásticos para -

26 Banano BANAPLAST C. Ltda., integrada con un capi

27 tal social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido -

28 en quinientas participaciones de Un mil sucres -

0003

1 cada una. B) Que en Junta Universal de Socios
2 celebrada el veintitrés de Agosto de mil nove -
3 cientos ochenta y cinco, se acordó Aumentar el
4 Capital Social de la Compañía y Reformar los -
5 Estatutos Sociales de la misma.-----
6 TERCERA: DECLARACIONES.- Por lo anteriormente ex-
7 puesto, los señores Ingeniero Bolivar Prieto Cal
8 derón y Licenciado Máximo Pinta Palacios, en sus
9 respectivas calidades de Presidente y Gerente y
10 representantes legales conjuntos de la Compañía -
11 Plásticos para Banano BANAPLAST C. Ltda., declaran
12 que en la Junta Universal de Socios de veinti -
13 trés de Agosto de mil novecientos ochenta y cin
14 co se acordó lo siguiente: Uno.- Aumentar el -
15 Capital Social de la Compañía Plásticos para Ba
16 nano BANAPLAST C. Ltda., en la cantidad de SEIS
17 MILLONES DE SUCRES para que sumado al capital -
18 inicial llegue a los SEIS MILLONES QUINIENTOS -
19 MIL SUCRES; Dos.- Suscribir las nuevas participa
20 ciones sociales con dinero, respetando el dere -
21 cho de preferencia de los Socios de la Compa -
22 ñía, conforme se lo establece en el Acta de -
23 la Junta de veintitrés de Agosto de mil nove -
24 cientos ochenta y cinco, que se anexa como ha -
25 bilitante; Tres.- Reformar el Artículo Tercero -
26 de los Estatutos Sociales, para que en adelante
27 conste de la siguiente manera: [REDACTED]
28 [REDACTED] El Capital Social de la -

Aty. Betty Gallego

ACTA TERCERA - MACHALA

Pos 2

Compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SU-

CRES, dividido en seis mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de -

Un mil sucres cada una; y, Cuatro.- Que todos los Socios que intervienen en este aumento de -

capital son ecuatorianos.- Agregue usted señor -

Notario las demás cláusulas de estilo para la -

perfecta validez y firmeza de la presente escri

tura.- firma) ilegible.- Hugo Quevedo Montero.- -

ABOGADO.- Matrícula Número Novecientos dieciséis.-

Colegio de Abogados de El Oro".-----

Hasta aquí la minuta:-----

DOCUMENTOS HABILITANTES: "Machala, Octubre treinta

de mil novecientos ochenta y cinco. Señor Inge-

niero Bolívar Prieto Calderón. Ciudad.- De mis -

consideraciones: Por medio de la presente me di

rigo a usted para participarle que la Junta Ge

neral Extraordinaria de Socios de Plásticos para

Banano "Banaplast" Cía. Ltda. en reunión del día

ocho de Octubre de los corrientes, tuvo el a -

cierto de nombrar a usted Presidente de la mis

ma, por un período de cinco años, con las a -

tribuciones constantes en los Estatutos Sociales

entre los que incluye la representación legal, -

judicial y extrajudicial conjuntamente con el se

ñor Gerente, la buena marcha de los negocios -

de la Compañía, cumplir y hacer cumplir las dis

posiciones que emanaren de los Estatutos y de -

1 las Juntas Generales. La Compañía se constituyó
2 mediante escritura pública otorgada por el Nota-
3 rio Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto -
4 Pombo Molina, el trece de Julio de mil novecien-
5 tos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro
6 Mercantil el veintisiete de Septiembre de mil -
7 novecientos ochenta y cuatro. Muy atentamente, -
8 firma) ilegible.- Licenciado Máximo Pinta Pala -
9 cios.- GERENTE.- ACEPTACION: En esta fecha dejo
10 constancia de la aceptación del cargo de Presi-
11 dente de la Compañía Plásticos para Banano "Be-
12 naplast" Cía. Ltda. y prometo cumplir fielmente -
13 con las responsabilidades del cargo.- Machala, -
14 Octubre treinta de mil novecientos ochenta y cin-
15 co.- firma) ilegible.- Ingeniero Bolívar Prieto -
16 Calderón.- CERTIFICO: Que el presente Nombramien-
17 to queda inscrito en el Registro Mercantil con
18 el Número Trescientos cincuenta y cinco y anota
19 do en el Repertorio bajo el Número Setecientos
20 cuarenta y tres.- Machala, a treinta y uno de
21 Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- -
22 firma) ilegible.- Telmo Landívar Mosquera.- Regis-
23 trador Mercantil (Interino).- CANTON MACHALA.- -
24 (Hay un sello)".-----
25 "Machala, Septiembre veintiocho de mil novecien -
26 tos ochenta y cuatro. Señor Licenciado MAXIMO -
27 A. PINTA PALACIOS.- Ciudad. Distinguido señor Li-
28 cenciado: Me es grato dirigirle la presente pa-

Abg. Billy Calvo
NOTARIA TERCERA : MACHALA
Folios 3

1 ra participarle que la Junta Extraordinaria de -
2 Socios de PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S. -
3 LTDA., en reunión del día viernes veintiocho de
4 los corrientes, tuvo el acierto de nombrar a -
5 usted GERENTE de la misma por un período de -
6 CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en -
7 los Estatutos Sociales entre los que incluye la
8 representación legal, judicial y extrajudicial -
9 conjuntamente con el señor Presidente, la buena
10 marcha de los negocios de la Compañía, cumplir
11 y hacer cumplir las disposiciones que emanaren -
12 de los Estatutos Sociales y de las Juntas Gene
13 rales. La Compañía se constituyó mediante escri-
14 tura pública otorgada por el Notario Cuarto del
15 Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el
16 trece de Julio de mil novecientos ochenta y cua
17 tro e inscrita en el Registro Mercantil el vein
18 tisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta
19 y cuatro.- Muy atentamente, firma) ilegible.- In
20 geniero Civil RAFAEL C. MIRANDA ROCA.- PRESIDEN-
21 TE.- ACEPTO EL CARGO.- firma) ilegible.- LICEN -
22 CIADO MAXIMO A. PINTA PALACIOS.- CERTIFICO: Que
23 el presente Nombramiento queda inscrito en el -
24 Registro Mercantil con el Número Trescientos cua
25 renta y anotado en el Repertorio bajo el Núme-
26 ro Setecientos once.- Machala, a once de Octu -
27 bre de mil novecientos ochenta y cuatro.- firma)
28 ilegible.- Telmo Landívar Mosquera.- Registrador -

0005

1 Mercantil (Interino).- CANTON MACHALA.- (Hay un -
2 sello)".-----
3 "ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA -
4 COMPAÑIA PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST C. LTDA..
5 En la ciudad de Machala, a los veintitrés días ^{23/1/5}
6 del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y
7 cinco, en el domicilio de la Compañía situado -
8 en las Calles Bolívar Madero Vargas y Séptima -
9 Oeste de la Vía a Puerto Bolívar, siendo las -
10 diecisiete horas y encontrándose presentes los -
11 siguientes Socios de la Compañía PLASTICOS PARA
12 BANANO BANAPLAST C. Ltda.: Ingeniero Bolívar Prie
13 to Calderón, dueño de doscientas participaciones
14 de Un mil sucres cada una; Ingeniero Jorge En-
15 derica Velásquez, dueño de cien participaciones -
16 de Un mil sucres cada una; Ingeniero Rafael Mi
17 randa Roca, dueño de cien participaciones de Un
18 mil sucres cada una; Ingeniero Oswaldo González
19 Molina, dueño de cuarenta participaciones de Un
20 mil sucres cada una; Licenciado Máximo Pinta Pa
21 lacios, dueño de sesenta participaciones de Un -
22 mil sucres cada una, los mismos que constituyen
23 la totalidad de los Socios de la Compañía y -
24 representan así mismo la totalidad del capital -
25 social, deciden y aceptan por unanimidad consti-
26 tuirse en Junta Universal con la finalidad de -
27 tratar y resolver los siguientes puntos del or-
28 den del día: Uno.- Aumento del Capital Social;

1 Dos.- Suscripción y pago de las nuevas partici-
2 paciones sociales y, Tres.- Reforma de Estatu -
3 tos.- Actúa de Presidente el Ingeniero Rafael -
4 Miranda Roca ve interviene en calidad de Secreta
5 rio el Licenciado Máximo Pinta Palacios, Gerente
6 de la Compañía. Se delibera alrededor del primer
7 punto del orden del día y sobre todo luego de
8 la intervención del señor Presidente de la Com-
9 pañía quien hace ver la conveniencia de que se
10 realice un aumento de capital utilizando el di-
11 nero fresco de la cuenta "para futuras capitali
12 zaciones", por la cantidad de Seis millones de
13 sucres para que sumados a los Quinientos mil -
14 sucres del capital inicial de la Compañía, el -
15 capital social de la misma llegue a Seis millo
16 nes quinientos mil sucres y que por lo tanto,
17 la Junta debería autorizar tal aumento sin más
18 demora. Al efecto y por unanimidad del capital
19 social, se resolvió aumentar el capital social -
20 de la Compañía en la suma de Seis millones de
21 sucres, para que el mismo llegue a los Seis -
22 millones quinientos mil sucres. En cuanto al se
23 gundo punto del orden del día, se respeta estric
24 tamente el derecho de preferencia de los Socios,
25 quedando por lo tanto aprobada por unanimidad -
26 de los presentes la nueva suscripción de las -
27 participaciones sociales en el aumento de los -
28 Seis millones de sucres de la siguiente manera:

0006

1 Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, suscribe dos -
2 mil cuatrocientas participaciones de Un mil su -
3 cres cada una, equivalentes a DOS MILLONES CUA -
4 TROCIENTOS MIL SUCRES de lo cual paga UN MILLON
5 DOSCIENTOS MIL SUCRES en numerario y queda por
6 pagar el saldo en numerario; Ingeniero Jorge En
7 derica Velásquez, suscribe mil doscientas partici
8 paciones de Un mil sucres cada una, equivalentes
9 a UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES del cual pa -
10 ga SEISCIENTOS MIL SUCRES en numerario y el sal
11 do queda a pagarlo en numerario; Ingeniero Ra -
12 fael Miranda Roca, suscribe mil doscientas parti
13 cipaciones de Un mil sucres cada una, equivalen
14 tes a UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, de lo -
15 cual paga SEISCIENTOS MIL SUCRES en numerario y
16 queda por pagar el saldo en numerario; Ingenie -
17 ro Oswaldo González Molina, suscribe cuatrocien -
18 tas ochenta participaciones de Un mil sucres ca
19 da una, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHENTA MIL
20 SUCRES, de lo cual paga DOSCIENTOS CUARENTA MIL
21 SUCRES en numerario y el saldo queda a pagarlo
22 en numerario; y, Licenciado Máximo Pinta Palacios,
23 suscribe setecientas veinte participaciones de Un
24 mil sucres cada una, equivalentes a SETECIENTOS
25 VEINTE MIL SUCRES de lo cual paga TRESCIENTOS -
26 SESENTA MIL SUCRES en numerario y el saldo que
27 da a pagarlo en numerario. Se establece por re
28 solución unánime de los presentes que el capi -

119 Betty Gilroy

Enino

1 tal insoluto se lo pague en numerario en el -

2 plazo de un año, a contarse a partir de la -

3 fecha de esta Junta. En cuanto se refiere al -

4 tercer punto del orden del día y como consecuen

5 cia de lo anterior, se resolvió igualmente en -

6 forma unánime reformar el Artículo Tercero de -

7 los Estatutos Sociales, para que en adelante -

8 conste de la siguiente manera: " [REDACTED] :

9 [REDACTED].- El Capital Social de la -

10 Compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SU-

11 CRES, dividido en seis mil quinientas participa-

12 ciones iguales, acumulativas e indivisibles de -

13 Un mil sucres cada una".- Habiéndose concluido -

14 la agenda materia de esta Junta, se acuerda dar

15 un receso de treinta minutos para la redacción

16 de esta Acta, la misma que al ser leída luego

17 de haberse reinstalado la Junta, es aprobada en

18 forma unánime por los presentes. Por tratarse -

19 de una Junta Universal y de conformidad con el

20 Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compa-

21 ñías, firman a continuación todos los Socios: -

22 firma) Rafael Miranda Roca.- PRESIDENTE.- firma)

23 Bolívar Prieto C.- firma) Jorge Enderica V.- -

24 firma) Oswaldo González M.- firma) Máximo Pinta

25 Palacios.- GERENTE - SECRETARIO.- CERTIFICO: Que -

26 la xerox copia que antecede, que corresponde al -

27 Acta de la Junta Universal de Socios de la Com

28 pañía Plásticos para Banano BANAPLAST C. Ltda., -

0007

es igual a su original que consta en el libro
pertinente.- Machala, cuatro de Noviembre de mil
novecientos ochenta y cinco.- firma) ilegible.- -
Licenciado Máximo Pinta Palacios.- Gerente - Secre
tario".-----

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
con la minuta inserta, quedan elevados a Escritu
ra Pública con todo el valor legal. Y, leída -
que fue íntegramente por mí la Notaria a los -
comparecientes, aquéllos se ratifican en lo ex -
puesto y firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe. *[Signature]*

Ing. Bolívar Prieto Calderón
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PLASTICOS
PARA BANANO BANAPLAST C. LTDA..-

C.I.No 0700115256
C.T.No 032017
R.U.C.No 0790066979001

Lcdo. Máximo Pinta Palacios
GERENTE DE LA COMPAÑIA PLASTICOS
PARA BANANO BANAPLAST C. LTDA..-

C.I.No 0700662414
C.T.No 030120
R.U.C.No 0790066979001

[Signature]

[Signature]

NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello

confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE -

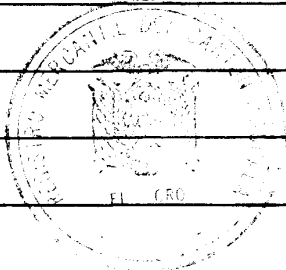
ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en seis fojas útiles
sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fe-
cha de su celebración.-P.



Betty &
Mr. Betty Gálvez
TARIÁ TENCERA - WACHALA

40 TARIK TENCERA - MACHALI

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en -
la Resolución No. 86-2-2-1-00021, dictada el catorce
de Enero de mil novecientos ochenta y seis, por -
la Señora Intendente de Compañías de Guayaquil En -
cargada, queda inscrita ésta Escritura en el Regis-
tro Mercantil con el No. 46 y anotada en el Re-
pertorio bajo el No. 66.- Machala, a veintinueve
de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El -
Registrador Mercantil.- X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X



8. A. Mandujano
Registrador Mercantil (Interino)
CANTON MACHALA

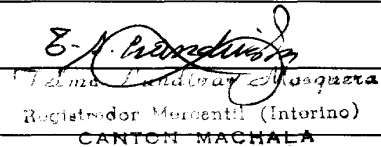
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una-
copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento -
de lo dispuesto en el Decreto 713 dictado por el-
señor Presidente de la República el 22 de Agosto -
de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 670
del 29 de Agosto de 1.975.- Managua, a veintidós de

0006

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



7
8
9
10
11
12
13
14
15



20
21
22
23
24
25
26
27
28
